MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 8 de ABRIL de 2020

NOTA UOC Nº 101/2020

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN N° 3/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 CON ID Nº. 382441.

SEÑORES

POTENCIALES OFERENTES

PRESENTE

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, tiene el agrado de dirigirse a ustedes, con el objeto REMITIRLES, la **ADENDA N° 1-2020**, al Pliego de Bases y Condiciones del llamado identificado como de CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN N° 3/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 CON ID Nº 382441, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta dicha ley.

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad

LIC. CHRISTIAN AREVALO LOVERA
Encargado de Despacho

MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 8 de Abril de 2020

ADENDA Nº 01/2020 DE LA CE N° 3/2020

"CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION N° 3/2020, PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR CON FONDOS DEL FONACIDE" EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, CON ID N° 382.441

La convocante realiza la siguiente modificación al presente llamado en el Pliego de Bases y Condiciones:

SECCIÓN II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1 Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar en la planilla de precios, que fuera descargada del SICP y adjuntada al formulario de oferta, los ítems en los cuáles participará. Asimismo, deberá indicar que se compromete a comprar los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar de los productores de la Agricultura Familiar, **en un porcentaje del 10(diez) porciento**, registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la reglamentación legal vigente.

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;

c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta:

Cristian Arevalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Los documentos indicados en este apartado serán los documentos requeridos para evaluar lo requerido en la sección II y III de ésta contratación.

A)	**Formulario de Oferta (*)** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Adjuntando la declaración en la que indique que se compromete a comprar los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la reglamentación legal vigente.
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.
C)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
D)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
E)	Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.
F)	Registro de Establecimiento en la categoría 17, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato.
G)	La Constancia de Capacitación para manipuladores de alimentos vigente otorgada por el INAN, al personal de las empresas.
H)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones se mantienen inalterables.

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso